

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

# **BOLLETTINO**

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

**N. congo**

**Sábado 04.02.2017**

## **Firmado el Acuerdo Marco entre la Santa Sede y la República del Congo**

El viernes, 3 de febrero de 2017, en Brazzaville, en el Palacio del Pueblo de la República del Congo, en presencia del Presidente de la República, S.E. Denis Sassou-N'guesso, se firmó el "Acuerdo" marco entre la Santa Sede y la República del Congo sobre las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado".

Por la Santa Sede firmó S.E. el cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado de Su Santidad, y por la República del Congo el Primer Ministro, S.E. Clément Mouamba.

Asistieron al acto solemne:

Por parte de la Santa Sede: S.E. Mons, Francisco Escalante Molina, nuncio apostólico en el Congo.; S. E. Mons Anatole Milandou, arzobispo de Brazzaville.; S. E. Mons Daniel Mizonzo, obispo de Nkai y Presidente de la Conferencia Episcopal.; S. E. Mons Louis Portella-Mbuyu, obispo de Kinkala.; S. E. Mons. Miguel Ángel Olaverri S.D.B., obispo de Pointe-Noire; S. E. Mons. Yves Marie Monot, obispo de Ouessou; S. E. Mons Jean Gardin, obispo de Impfondo.; S. E. Mons. Víctor Abagna Mossa, obispo de Owando; S. E. Mons. Urbain Ngassongo, obispo de Gamboma; S. E. Monseñor Bienvenu Manamika, obispo de Dolisie.; Rev.do Mons Gianfranco Gallone, funcionario de la Sección de Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado.; Rev.do Patrick Han Saw Zay, secretario de la Nunciatura Apostólica;

Por parte de la República del Congo: S. E. Firmin Ayessa, ministro de Estado y director del Gabinete Presidencial; S. E. Raymond Zéphirin Mboulou, ministro del Interior, Descentralización y Desarrollo Local; S. E. Jean Claude Gakosso, ministro de Asuntos Exteriores, de Cooperación y de congoleños en el extranjero; Jean Baptiste Ondaye, secretario general de la Presidencia de la República; Boumakani Benjamin, secretario general de Gobierno; Martin Adouki, asesor del Presidente de la República, Jefe del Departamento Diplomático; Cyprien Sylvestre Mamina, secretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores; Gisèle Ngondo, directora del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores; Jean Jacques Luc Nianga, secretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores; Albert Nkoua, secretario general Adjunto, Jefe del Departamento de África, Europa, América, Asia y Oceanía; y Sidney Audrey Adoua Mbongo, director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Acuerdo Marco, que consta de un preámbulo y 18 artículos, garantiza a la Iglesia la posibilidad de llevar a cabo su misión en el Congo. En particular, se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia y de sus instituciones. Las dos Partes, salvaguardando al mismo tiempo la independencia y autonomía propias, se comprometen a colaborar por el bien material moral, espiritual y de la persona humana y la promoción del bien común. El Acuerdo Marco entrará en vigor a partir del intercambio de instrumentos de ratificación.

---